



Donacion de sangre - La Ley 16.168 establece que todo trabajador que realice una donación de sangre presentando el comprobante, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo ese día.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.949 - Montevideo, lunes 13 de junio de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos SucesoriosPág. 20
 ConvocatoriasPág. 44
 Dirección de Necrópolis.....Pág. 46
 Disolución y Liquidación de Sociedades ConyugalesPág. 46
 DivorciosPág. 49
 EmplazamientosPág. 49
 ExpropiacionesPág. 59
 IncapacidadesPág. 60
 LicitacionesPág. 63
 Edictos Matrimoniales.....Pág. 65
 PrescripcionesPág. 67
 Propiedad Literaria y ArtísticaPág. 68
 Procesos Concursales.....Pág. 68
 Rectificaciones de Partidas.....Pág. 69
 Remates.....Pág. 74
 Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 76
 Venta de ComerciosPág. 77
 Niñez y Adolescencia.....Pág. 77
 VariosPág. 81
 Sociedades Anónimas y BalancesPág. 89
 Tarifas.....Pág. 93

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
 MINISTERIO DE AMBIENTE
1 - Resolución S/n.- Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada "Marina Beach" cuyo ámbito de actuación comprende los padrones que se determinan ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, Paraje San Juan del Este. (1.397*R) Pág. 3
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2 - Decreto 189/022.- Declárase aplicable al Derecho Interno la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 01/21, de 26 de julio de 2021. (1.373*R)..... Pág. 4
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3 - Decreto 182/022.- Fijase el valor de las Guías de Tránsito Terrestre que expide la Dirección Nacional de Aduanas. (1.374*R)..... Pág. 4
4 - Decreto 183/022.- Considérase de naturaleza auxiliar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 15.921, de 17 de diciembre de 1987, en la redacción dada por el art. 9° de la Ley 19.566, de 8 de diciembre de 2017, la actividad de "refrigeración de acuerdo a los estándares previstos por los fabricantes de las vacunas contra el COVID-19 autorizadas por el Ministerio de Salud Pública". (1.375*R)..... Pág. 5
5 - Decreto 187/022.- Prorrógase hasta el 31 de mayo de 2023, lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 48/022, de 31 de enero de 2022. (1.376*R)Pág. 5
6 - Decreto 188/022.- Prorrógase por doce meses el plazo dispuesto en el art. 1° del Decreto 174/021, por el cual se fijó la tasa de detracción para las exportaciones de cueros bovinos en un 0%. (1.377*R)..... Pág. 6

Último Momento de D.G.I.....Pág. 95

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7 - Decreto 186/022.- Apruébase el Ducentésimo Décimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, por el que se incorpora la Decisión CMC N° 09/21, relativa a "Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional". (1.378*R) Pág. 6

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

8 - Resolución 131/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca granítica ubicado en los padrones 11.321 y 15.420 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Jorge Dardo Pérez Antúnez. (1.382*R) Pág. 8

9 - Resolución 132/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón 642 (p), de la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de Rimanur S.A. (1.383) Pág. 8

10 - Resolución 133/022.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de granito descompuesto, ubicado en el padrón 16.385 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, propiedad de la Sra. Irma René Núñez Guerra. (1.384) Pág. 9

11 - Resolución 134/022.- Autorízase la ampliación del área y la ampliación del volumen del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 3.699 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. Flavia Vanesa Rodríguez Pérez. (1.385) Pág. 9

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12 - Decreto 184/022.- Prorrógase por el plazo de ciento ochenta días a partir del 1° de mayo de 2022, la vigencia de las tasas de aportación previstas en el art. 2° literal a) del numeral 1), y en el literal a) del numeral 2) del art. 2° del Decreto 146/019, de 27 de mayo de 2019. (1.379*R) Pág. 10

13 - Decreto 185/022.- Dispónese el pago del sueldo anual complementario para la actividad privada, en las fechas que se determinan. (1.380*R) Pág. 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

14 - Notificación 1.541/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.389*R) Pág. 12

15 - Notificación 1.542/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.390) Pág. 13

16 - Notificación 1.543/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.391) Pág. 14

17 - Notificación 1.544/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.392) Pág. 14

18 - Notificación 1.545/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.393) Pág. 16

19 - Notificación 1.546/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.394) Pág. 16

20 - Notificación 1.547/022.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.395) Pág. 17

21 - Notificación 1.548/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos

cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.396) Pág. 17

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

22 - Resolución S/n.- Aplícase la multa que se determina a Alcoholes del Sur S.R.L., por falta de medidas contra incendio, extintores vencidos. (1.386) Pág. 18

23 - Resolución S/n.- Aplícase la multa que se determina a Alcoholes del Sur S.R.L. por infringir lo dispuesto en el Decreto 315/994, Reglamento Bromatológico Nacional. (1.387) Pág. 18

24 - Resolución S/n.- Aplícase la multa que se determina a Nicolás Matías González De Los Santos por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria. (1.388) Pág. 19

25 - Resolución S/n.- Aplícase la multa que se determina al Partido de la Gente por constatarse carteles con propaganda política, infringiendo las normas que se determinan. (1.381) Pág. 19

